



cual se dio de lugar para hallarse indispuesta  
 en su salud, de la que debe haberse ya recu-  
 rrido, puesto que se ocupó en dar las acen-  
 tas de su comercio y demas y de pentose con  
 y para que se continuara por un tiempo  
 opacando otros negocios al fijarse en un  
 lugar por la mala salud ocasionada y por  
 fin de su salud la accion en las cuentas  
 del comercio anterior

Sucesos de  
 la casa  
 Remiso p. la  
 salud.

Visiones de historia de D. Juan de  
 en de esta ciudad en que manifestada f. la  
 con fecha de 2.º de Mayo de 1842 para un suceso  
 de 1842 bajo el n.º veinte cuatro en la de  
 casa de la casa de la casa de la casa  
 y p. vendidas con las formalidades  
 debidas por la competente licencia en  
 igualdad de otras dos sucesos que se  
 le compraron, comprados en casa de D. Juan de  
 un ochocientos treinta y cinco de las ac-  
 ciones de D. Esteban de la casa, situadas  
 en D. Juan de la casa, de un suceso  
 cantidad compradas por una de diez y  
 siete y por la casa, vendidas por D. Juan  
 de la casa de la casa, por la casa de la casa

*[Handwritten signature]*

